



AYUNTAMIENTO DE CARRASCAL DE BARREGAS

SOLICITUD DE AYUDAS A FAMILIAS POR RAZÓN DEL EMBARAZO, LA MATERNIDAD, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO Y LA ASISTENCIA A LA GUARDERÍA MUNICIPAL "GLORIA FUERTES"

SOLICITANTE			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	NIF/NIE
Nacionalidad	Estado civil	Núm. de miembros de la unidad familiar	Fecha de nacimiento
Domicilio			
REPRESENTANTE ACREDITADA/O			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	NIF/NIE
Nacionalidad	Estado civil	Núm. de miembros de la unidad familiar	Fecha de nacimiento
Domicilio			
MEDIO DE CONTACTO <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/> Correo electrónico			
Móvil	Fijo	Correo electrónico	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES		<input type="checkbox"/> La del solicitante	<input type="checkbox"/> La del representante

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR						
	Nombre y apellidos	NIF/NIE	Edad	Situación laboral	Ingresos año €	Relación

PRESTACIÓN QUE SE SOLICITA
<input type="checkbox"/> Modalidad A) Ayuda destinada a la financiación de gastos generados por mujeres embarazadas de al menos 6 meses de gestación o de gastos generados por la atención a menores de tres años a cargo de la solicitante
<input type="checkbox"/> Modalidad B) Ayuda destinada a la financiación de gastos generados por la asistencia de menores de tres años a la Guardería Municipal "Gloria Fuertes"

CUENTA BANCARIA	IBAN	Entidad	Oficina	DC	Núm. cuenta



AYUNTAMIENTO DE CARRASCAL DE BARREGAS

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA, SEGÚN PROCEDA

- Copia del DNI/ NIE o pasaporte de la solicitante y de todas las personas que integran la unidad familiar.
- En los supuestos en que la mujer solicitante actúe a través de representación legal, copia del DNI del/la representante y documento que acredite su representación legal.
- Copia del Libro de familia en el que figuren todas las personas de la unidad familiar.
- Sólo en el caso de no tener libro de familia, o si la situación familiar no coincide con la reflejada en el Libro, tendrán que presentarse documentos acreditativos del número de personas integrantes de la unidad familiar, tales como:
 - Sentencia judicial de separación o divorcio y/o el convenio regulador donde conste la custodia de menores a favor de la solicitante.
 - Certificado o volante de convivencia.
 - Informe de los servicios sociales u órgano equivalente que acredite la situación familiar.
- En el caso de percibir rentas exentas de tributación, certificado de las mismas, emitido por la entidad pagadora.
- En el caso de percibir pensiones devengadas en el extranjero, certificado de las mismas, emitido por la entidad pagadora.
- Vida laboral, emitida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social de cada miembro de la unidad familiar que se encuentre en edad legal de trabajar.
- Si la solicitante es menor emancipada, copia de la resolución judicial de emancipación.
- En el caso de solicitud de prestación económica a mujeres embarazadas, informe médico acreditativo del embarazo y del mes de gestación, emitido por la facultativa correspondiente
- En los casos en que la mujer embarazada y/o menores a su cargo, por motivos de su salud lo requiera, informe médico emitido por la facultativa correspondiente, acreditativo de necesitar algún tratamiento específico: (medicación no cubierta por la Seguridad Social, tratamientos para la salud, asistencia psicológica, regímenes de alimentación)
- En el caso de personas separadas o divorciadas, copia de la sentencia de separación o divorcio, y/o del convenio regulador y si tiene fijada pensión compensatoria o de alimentos, recibo de la misma o, en su defecto, copia de la denuncia de impago o justificante de haber iniciado los trámites para su reclamación.
- En los casos en que la unidad familiar existan menores de tres años, en situación de medida legal de tutela, guarda, acogimiento familiar o adopción, copia de la Resolución judicial o documento acreditativo de estar en tal situación.
- Certificado de la Guardería Municipal "Gloria Fuertes" donde conste que la menor de tres años y/o demás menores en edad educativa obligatoria integrantes de la unidad familiar, están matriculados, o inscritos, así como copia de la matricula o solicitud de inscripción, y documentación acreditativa de su escolarización.
- En el caso de que la solicitante sea víctima de violencia de género, resolución judicial otorgando la orden de protección, o Resolución judicial o sentencia firme sobre medidas cautelares de violencia de género y/o o informe/ acreditación de los servicios sociales o sanitarios de la Administración Pública autonómica o local.
- Otra documentación que se considere necesaria para valorar la concesión de la prestación económica solicitada.



AYUNTAMIENTO DE CARRASCAL DE BARREGAS

GASTOS SUBVENCIONABLES	
Concepto	Importe máximo
PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES Y CUIDADOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA SALUD DE LA GESTANTE	150,00 €
<input type="checkbox"/> Ropa interior <input type="checkbox"/> Vestuario <input type="checkbox"/> Medicación específica no cubierta por la SS* <input type="checkbox"/> Tratamientos para la salud de la gestante no cubiertos por la SS* <input type="checkbox"/> Asistencia psicológica prenatal* <input type="checkbox"/> Alimentación especial por intolerancias, alergias, etc.*	
Concepto	Importe máximo
PARA LA ATENCIÓN LAS NECESIDADES Y CUIDADOS ESPECÍFICOS DE HIJOS E HIJAS MENORES	150,00 €
<i>a) Relacionados con la adquisición de equipamiento infantil por maternidad, adopción o acogimiento posterior al 30 de junio de 2016</i>	
<input type="checkbox"/> Cochecito y silla de paseo <input type="checkbox"/> Silla para automóvil <input type="checkbox"/> Canastilla o moisés <input type="checkbox"/> Cuna y colchón <input type="checkbox"/> Ropa infantil <input type="checkbox"/> Ropa para coche o cuna <input type="checkbox"/> Productos de higiene infantil	
<i>b) Relacionados con cuidados específicos de alimentación y de salud infantiles</i>	
<input type="checkbox"/> Medicación específica no cubierta por la SS* <input type="checkbox"/> Tratamientos para la salud de los menores no cubiertos por la SS* <input type="checkbox"/> Alimentación especial por intolerancias, alergias, etc.*	
Concepto	Importe máximo
<input type="checkbox"/> PARA LA ASISTENCIA A LA GUARDERÍA MUNICIPAL "GLORIA FUERTES"	Coste de asistencia en cualquier horario, y de alimentación o comedor**, hasta un máximo de un 10% del coste acreditado o 150,00 € por cada menor

* Bajo prescripción médica

** La ayuda para gastos en alimentación o comedor en la Guardería Municipal "Gloria Fuertes" será incompatible con cualquier otra ayuda de otras entidades públicas o privadas que reciba la persona beneficiaria por el mismo concepto.



AYUNTAMIENTO DE CARRASCAL DE BARREGAS

COMPROMISOS, DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

JUSTIFICACIÓN Y ABONO DE AYUDAS

- Como solicitante de las ayudas a familias por razón del embarazo, la maternidad, adopción o acogimiento y la asistencia a la Guardería Municipal "Gloria Fuertes", me comprometo a presentar en el Ilmo. Ayuntamiento de Carrascal de Barregas facturas del gasto en concepto de la prestación solicitada, expedidas a mi nombre y fechadas con fecha anterior al 30 de noviembre de 2017.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Por la presente, **DECLARO de forma expresa y bajo mi responsabilidad:**
- Estar legitimada para aportar los datos requeridos en la solicitud, asegurando la veracidad de cuantos datos figuran, así como de la información aportada, y que los documentos que presento se ajustan a la realidad.
 - No estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

AUTORIZACIONES

- No obstante lo anterior, **AUTORIZO al Ilmo. Ayuntamiento de Carrascal de Barregas a consultar y recabar**, directamente, por medios telemáticos o de ambas formas la información precisa para la comprobación de los datos en cuya virtud debe resolverse el presente procedimiento y a que almacene y codifique la información aportada en el presente procedimiento con finalidad de su posterior utilización en otros procedimientos administrativos en el que fueran requeridos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2b) de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en especial:
- De la **Agencia Tributaria** la última declaración de la renta, o en su caso, certificado de no estar obligada a hacer la declaración.
 - De la **Tesorería General de la Seguridad Social**, Certificado del INSS en el que se haga constar si se perciben o no pensiones.
 - Del **ECYL**, Certificado de demanda de empleo, indicando periodos de inscripción y percepción de prestaciones.
 - De la **Junta de Castilla y León**, certificado en el que conste que la solicitante o persona integrante de la unidad familiar, es perceptora de la Renta garantizada de ciudadanía y cuantía de la misma.

RELACIÓN	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO2	NIF/NIE	FIRMA
SOLICITANTE					

Carrascal de Barregas, a ____ de _____ de 2017.

fdo., _____

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa de que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero automatizado de titularidad del Ilmo. Ayuntamiento de Carrascal de Barregas para el ejercicio de las funciones y competencias atribuidas en la legislación vigente. El órgano responsable del fichero es la Alcaldía; la persona interesada puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Casa Consistorial, en la calle Emilia Pardo Bazán, 26-28, Urb. Mirador del Montalvo, 37192 Carrascal de Barregas

Cl. Emilia Pardo Bazán, 26-28 Urb. Mirador del Montalvo – Carrascal de Barregas 37192 Salamanca 923 330 192

ayuntamiento@carrascaldebarregas.com

CIF P3708700D